

# *Webinar* **Exportador**

**Javier Gustavo  
Oyarse Cruz**

Master International Business  
[magoyarse@gmail.com](mailto:magoyarse@gmail.com)

Lima, 23 de setiembre  
2020

Seminarios virtuales Miércoles del Exportador

---

# **Nuevo procedimiento aduanero digital para exportaciones**



# EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Es el Régimen Aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior.

No está afectada a tributo alguno.

# Criterios para clasificar las exportaciones



# Tipos de exportaciones por trámite aduanero

DAM 40: Exportaciones de carga general mayor a US \$ 5000

Declaración de Exporta Fácil: Valor FOB hasta US \$ 7500

Declaración Simplificada de Exportación: Valor FOB menores a US \$ 5000

Declaración Simplificada de Envíos de Entrega Rápida: Valor FOB menores a US \$ 5000

# Fases del procedimiento de Exportación



# Numeración de la DAM

- a)** un exportador,
- b)** un consignatario,
- c)** un país de destino,
- d)** un término de entrega de la transacción comercial internacional (INCOTERM),
- e)** un lugar donde la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera y
- f)** una aduana de salida



# Vinculación con otros regímenes aduaneros

- Por indicación del exportador, el agente de aduana debe consignar en la DAM de exportación los códigos de los regímenes de:
  - Admisión o Exportación Temporal
  - Restitución de derechos arancelarios (Drawback).
  - Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria.



# EXPORTACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTACIÓN

 <b>Declaración</b>	 <b>Factura o boleta</b>	 <b>Documento de Transporte</b>	 <b>Documento de Control</b>
<p><i>Para la exportación definitiva y otros regímenes de salida se concuerda con la obligación de emisión de comprobantes de pago regulada en el Reglamento de Comprobantes de Pago.</i></p> <p><i>Se elimina la presentación física de la Declaración jurada del valor en exportaciones.</i></p>		 <b>Mandato</b>	 <b>Otros</b>

W **LOS OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS GOZAN DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL RECONOCIMIENTO FÍSICO**

# Documentos para el país de destino

Webinar  
Exportador

**Certificado de Origen.** Documento que acredita el origen de la mercancía, que permite al importador acceder a exoneraciones o reducciones arancelarias establecidas en los convenios internacionales.

**Póliza de Seguro.** Si el INCOTERM elegido implica la obligación del vendedor de contratar un seguro de transporte a favor del comprador.

**Certificado Fito o Zoosanitario.** Documento emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

# Mercancías Prohibidas y Restringidas

Webinar  
Exportador

**vuce**  
Perú

Un solo acceso para todas tus operaciones de comercio exterior

RUC

Usuario

Contraseña

Iniciar Sesión

**vuce**

SUCE

Buzón Electrónico

Rol de Capacitación

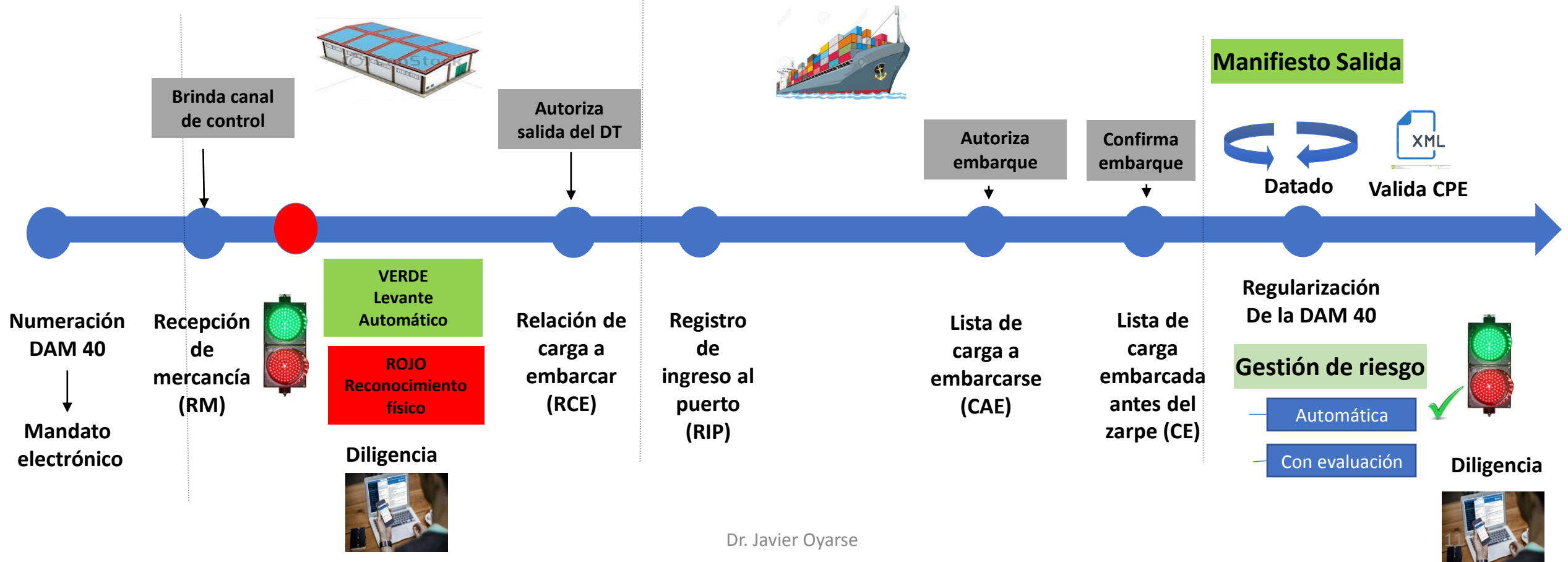
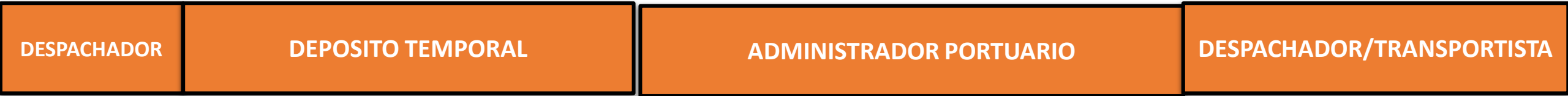
Llamar a mesa de ayuda

**Mercancías prohibidas**, no está permitido su embarque por mandato de la ley.

**Mercancías restringidas** necesitan contar con autorizaciones, certificaciones, licencias o permisos del sector competente, según la naturaleza de la mercancía (DIGESA, SUCAMEC, PRODUCE, etc).

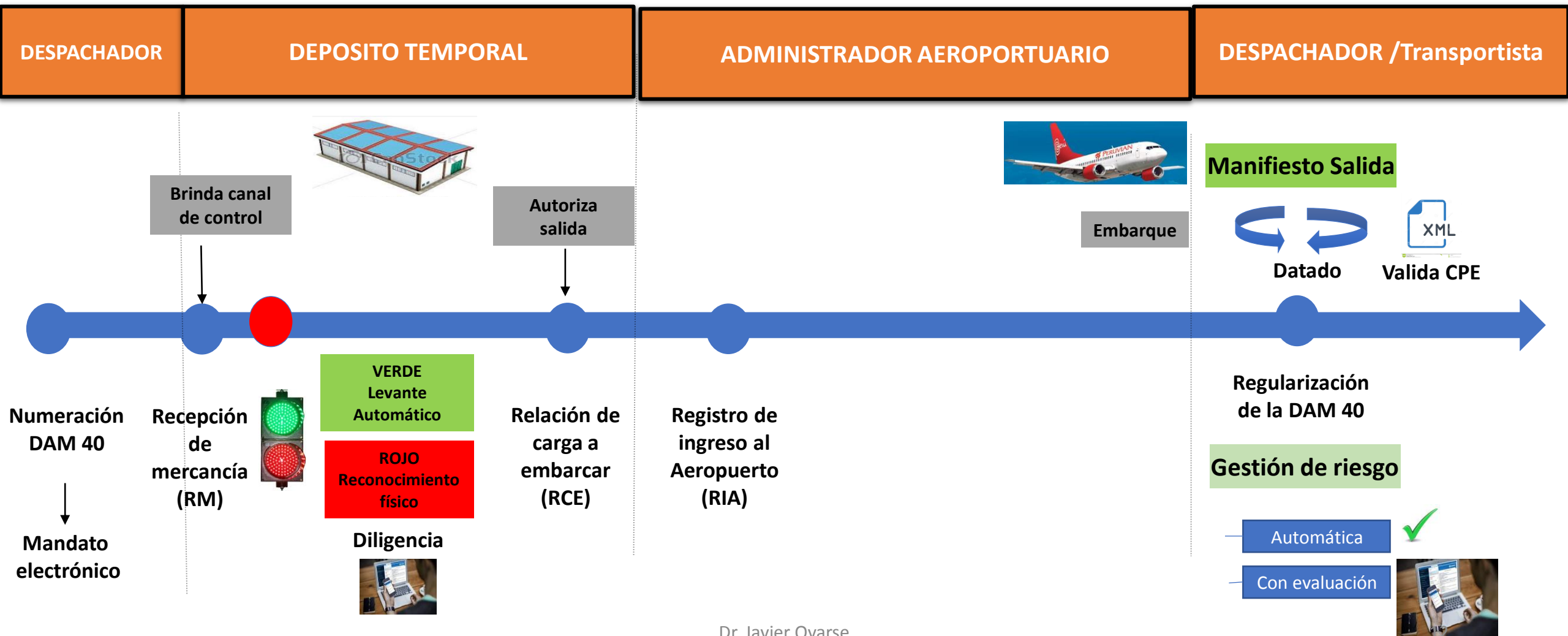
# Salida de mercancías desde el Deposito temporal

## Embarque : Vía marítima



# Proceso de Salida de mercancías desde el Depósito Temporal

## Embarque: Vía aérea



# OBJETIVO DE PROCESOS DE SALIDA

Diseñar procesos que permitan automatizar y transparentar los procesos de salida y actos relacionados, de mercancías en las aduanas del país

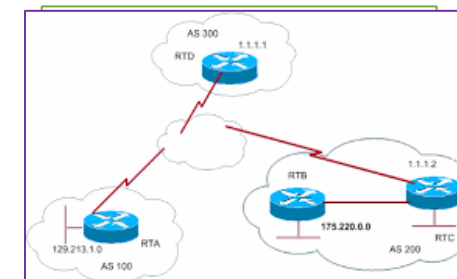
FACTURA  
ELECTRONICA

INFORMACION  
ANTICIPADA

PROMOVER  
EMBARQUE  
DIRECTO

NUEVO  
MODELO  
CONTROL

NUEVO MODELO  
DE  
REGULARIZACION



FORMATOS  
ELECTRÓNICOS

DISPOSITIVOS  
MÓVILES

VUCE

MANDATO  
ELECTRÓNICO

NOTIFICACIONES  
ELECTRÓNICAS

DESPACHO  
DIFERENCIADO  
OEA

# EXPORTACIÓN DEFINITIVA

## EXPORTADOR

RUC  
ACTIVO  
HABIDO

## MERCANCIAS RESTRINGIDAS

DOCUMENTO  
AUTORIZANTE

## MANDATO

POR PODER ESPECIAL  
ELECTRÓNICO

## EMBARQUE

30 DÍAS

## REGULARIZACIÓN

30 DÍAS  
HASTA 7 MESES  
CONCENTRADOS DE  
MINERALES METALÍFEROS

## CANALES DE CONTROL

VERDE  
ROJO

# Canales de control

“La asignación del canal de control se realiza a la declaración”

## Rojo:

- La mercancía se encuentra sujeta a reconocimiento físico.

## Verde

- Se otorga el levante de la mercancía de manera automática.

# Reconocimiento Físico



Consiste en verificar la naturaleza, valor, peso o medida de la mercancía y que la clasificación arancelaria sea la correcta.

La atención del reconocimiento físico se realiza las 24 horas del día.

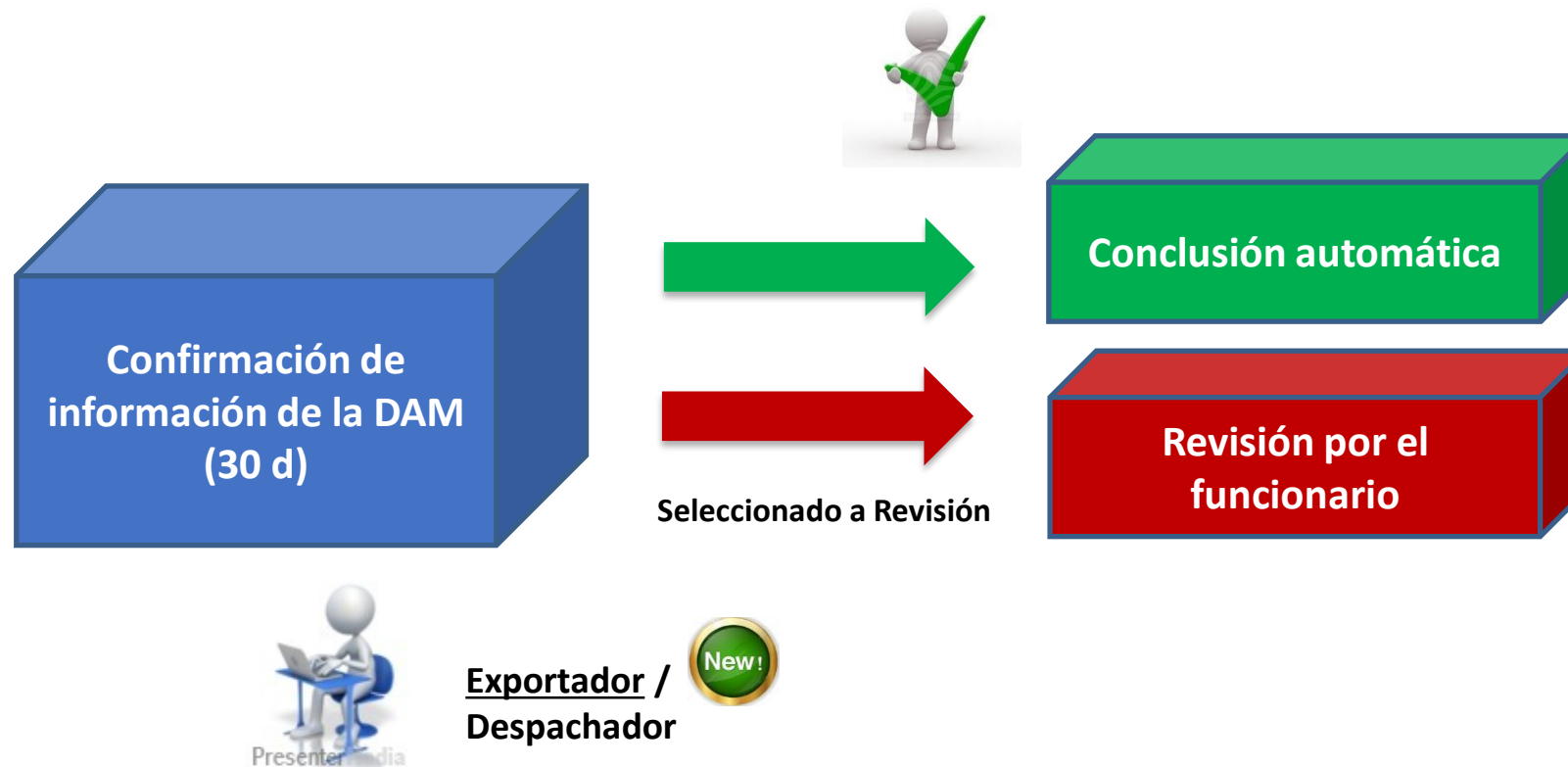
Se efectúa en presencia del exportador y/o despachador y/o representante del almacén.

El funcionario aduanero (Especialista u Oficial de Aduanas) selecciona aleatoriamente las mercancías a reconocer físicamente.

# Levante de la mercancía

- El depósito temporal permitirá el embarque de las mercancías en situación de levante autorizado.
- Esta condición la obtienen las declaraciones:
  - Con canal de control Verde y ;
  - Con canal de control rojo diligenciada, luego del reconocimiento físico.

# Proceso de Regularización



# Regularización del Régimen



La regularización del régimen se realiza dentro del plazo de treinta días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque.



En caso de embarques parciales, el plazo para la regularización se computa a partir del día siguiente de la fecha del término del último embarque parcial.



En caso de embarques de concentrados de minerales metalíferos el plazo de la regularización se extiende hasta siete meses.



Para regularizar la declaración, el exportador confirma electrónicamente la información de la declaración.

# Formalidades Aduaneras

PLAZOS EN EL  
RÉGIMEN DE  
EXPORTACIÓN



## Embarque

30 días  
calendario  
contados a partir  
del día siguiente  
de numerar la  
DAM

## Almacén

02 horas  
contadas a partir  
de la recepción  
de la mercancía  
o presentada la  
DAM

## Regularización

30 días  
calendario  
contados a partir  
del día siguiente  
del término del  
embarque

# PROCESO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA

## ANTES

## AHORA

Uso de documentos físicos o digitalizados y tramites presenciales



100% proceso digital (Comprobantes de pago electrónicos, mandato electrónico, rectificación electrónicas)

Autorización de mercancía restringida con documentación física



Proceso integrado con la VUCE para mercancías restringidas

Cadena logística incompleta e insegura



Tracking completo de la carga, con validación de precintos de alta seguridad.

Obligatoriedad de ingreso al Depósito Temporal



Se promueve el embarque directo que impacta en reducción de costos

Servicios de atención manuales



Uso de scanner y dispositivos móviles para reconocimiento físico y atención de solicitudes electrónicas

Traslados por zona secundaria con documentación física



Traslado de carga con código QR electrónico

Regularización con doble transmisión de DAM 40 y 41



Regularización simple sin transmisión de DAM 41, mediante confirmación electrónica DAM.

Webinar  
Exportador

# Aduana Digital

- **¿Es necesario acudir a las oficinas de SUNAT para realizar gestiones aduaneras?**

EL 95% de los trámites aduaneros son digitales

El SIGAD es un software creado por ingenieros peruanos

Nuevo sistema de exportaciones 100% on line desde el 31.07.2020

Webinar  
Exportador

# TRÁMITES ADUANEROS

A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL - MPV

PRIMERO  
MI SALUD

Por ti, por mí, por el Perú

Contribuyentes y usuarios de comercio exterior pueden realizar trámites SIN TENER QUE SALIR DE CASA



2) Art. 36° del código tributario

# Webinar Exportador



## Javier Gustavo Oyarse Cruz

Docente Posgrado UNMSM

USMP - PUCP - UPC - UPT

[magoyarse@gmail.com](mailto:magoyarse@gmail.com)

Seminarios virtuales  
Miércoles del Exportador

# Preguntas y respuestas

¿Más consultas sobre el nuevo procedimiento aduanero?

[www.promperu.gob.pe/consultaPPM.aspx](http://www.promperu.gob.pe/consultaPPM.aspx)



**¡Gracias por haber sido  
parte de este Webinar!**

Recuerda que puedes encontrar mayor información sobre todas nuestras actividades y webinars en nuestras redes sociales y página web.